

MENDOZA, **13 MAR 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 13276/2019, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 168/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con “Físico Química” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de TRES (3) postulantes: Ing. Daiana Mariel NAVARRETE, Ing. Lautaro JUANEDA y Química Mayra Luz MARRUGO GUARDO.

Que la Comisión Asesora resolvió no convocar a la Clase Pública a la Química Mayra Luz MARRUGO GUARDO por no cumplir con el requisito particular del cargo establecido en la Resolución de llamado a concurso, de ser ingeniera química, de petróleos o industrial.

Que en el informe de fs. 51 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 219 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 218 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 220 y vta. se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 223 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 221, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Lautaro JUANEDA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal y la Coordinación de Asuntos Legales, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de diciembre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 168/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con “Físico Química” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º JUANEDA, Lautaro

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	JUANEDA, Lautaro
Documento Único:	D.N.I. 30.987.442
CUIL o CUIT	20-30987442-1
Legajo n°	

Resol. – CD N° **011 / 20**



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	11-03-2020
Hasta el	31-12-2020 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

2

Subdisciplina:

2

5

Especialidad:

9

9

FISICOQUÍMICA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	40
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	60
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN FISICO QUÍMICA
2	Actividades en proyectos institucionales, de investigación, de extensión y/o de vinculación formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de Facultad de Ingeniería de UNCuyo.
3	

Resol. - CD Nº 011 / 20

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 220 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 223 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 011 / 20